



# NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

3076302



*Sello  
02/23/16*

## TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

De DONACION

Otorgado por LOS SEÑORES RAFAEL EUGENIO ZAMBRANO MACHUCA Y  
MARIA VICTORIA MACHUCA MERA

A favor de LA SEÑORA MARYURY ARACELY ZAMBRANO MACHUCA

Cuantía INDETERMINADA

Copia PRIMERA

**Autorizado por el Notario**  
**Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem**

Registro PROCOLO N° 2016-13-08-007-P00446

Manta, 16 de FEBRERO de 2016

1870  
1871  
1872  
1873  
1874  
1875  
1876  
1877  
1878  
1879  
1880  
1881  
1882  
1883  
1884  
1885  
1886  
1887  
1888  
1889  
1890  
1891  
1892  
1893  
1894  
1895  
1896  
1897  
1898  
1899  
1900

Factura: 002-002-000006435



20161308007P00446

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308007P00446						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE FEBRERO DEL 2016, (15:41)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO MACHUCA RAFAEL EUGENIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300737226	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	MACHUCA MERA MARIA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304333667	ECUATORIANA	DONANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO MACHUCA MARYURY ARACELY	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305846550	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	MARIA VICTORIA ADALGIZA ZAMBRANO MACHUCA
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	8480.00						

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM  
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA



1870  
1871  
1872  
1873  
1874  
1875  
1876  
1877  
1878  
1879  
1880  
1881  
1882  
1883  
1884  
1885  
1886  
1887  
1888  
1889  
1890  
1891  
1892  
1893  
1894  
1895  
1896  
1897  
1898  
1899  
1900

52/15



**CONTRATO DE DONACION: OTORGADO POR LOS SEÑORES RAFAEL EUGENIO ZAMBRANO MACHUCA Y MARIA VICTORIA MACHUCA MERA, A FAVOR DE SU HIJA LA SEÑORA MARYURY ARACELY ZAMBRANO MACHUCA REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA VICTORIA ADALGIZA ZAMBRANO MACHUCA COMO AGENTE OFICIOSO.**

**CUANTIA : USD \$ 8480,68 (OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS)**

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dieciséis de febrero del año dos mil dieciséis, ante mí, DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, Notario Público Séptimo del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, en calidad de "DONANTES", los señores RAFAEL EUGENIO ZAMBRANO MACHUCA Y MARÍA VICTORIA MACHUCA MERA, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Portoviejo y de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias agrego a esta escritura como documento habilitante, y, por otra parte, en calidad de "DONATARIA", la señora MARYURY ARACELY ZAMBRANO MACHUCA, representada por la señora MARIA VICTORIA ADALGIZA ZAMBRANO MACHUCA como agente oficioso, por la discapacidad psicológica del setenta por ciento como consta en el carnet que se adjunta a esta escritura, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Portoviejo y de tránsito por esta ciudad de Manta; a quienes de conocer doy fe, por haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas copias agrego a esta escritura

TITO NILTON MENDOZA GUILLEM  
NOTARIO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN MANTA  
MANABÍ - ECUADOR

como documento habilitante. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de DONACION, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de DONACION al siguiente tenor:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura pública de DONACION, por una parte los cónyuges ZAMBRANO MACHUCA RAFAEL EUGENIO Y MACHUCA MERA MARÍA VICTORIA, ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados ente sí, con domicilio en el cantón Portoviejo, y de paso por esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos en calidad de DONANTES; y, por otra parte la señora ZAMBRANO MACHUCA MARYURY ARACELY, representada por la señora MARIA VICTORIA ZAMBRANO MACHUCA como agente oficiosa, de estado civil casada, por sus propios derechos, en calidad de DONATARIA.

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la Ley.- **SEGUNDA.-**

**ANTECEDENTES: UNO.-** El señor MANUEL AUGUSTO AVILA GARCÍA adquirió un bien inmueble constituido en un lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Cuerpo de terreno con las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: Veinte metros y calle pública; POR ATRÁS: Los mismos veinte metros y Esteros; POR UN COSTADO: Treinta metros y propiedad de Eduardo González y César Pico; y, POR OTRO COSTADO: Los mismos treinta metros y propiedades del vendedor.- Con una total de seiscientos metros cuadrados, adquirido a los herederos del señor José María López Piloza, a través del señor Pedro Jaime López Chávez por sus propios derechos y como mandatario de los

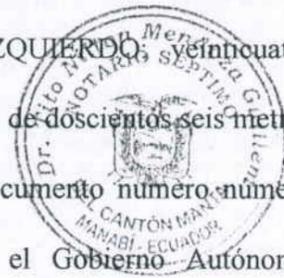
señores Nelson Gerardo López Farías, Felipe Eustorgio, Teresa Mercedes, José Manuel Abrahán, Julio y Bernardina López Chávez, y de la señora María del Rosario Bailón, viuda de López, de acuerdo a las compulsas de poderes que se adjuntaron en la minuta y mediante Escritura Pública de Compraventa realizada ante la Notaría Pública Tercera del cantón Manta el día treinta de junio del año mil novecientos ochenta y uno, e inscrita ante el Registrador de la Propiedad del cantón Manta el día ocho de Julio del mismo año de su otorgamiento. b) Con fecha lunes veintidós de marzo del año mil novecientos noventa y tres, mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada ante la Notaría Pública Primera del cantón Manta, e inscrita ante el Registrador de la Propiedad del cantón Manta, el día miércoles siete de abril del año mil novecientos noventa y tres, el señor Manuel Augusto Ávila García vende a favor de la señora Rosa Eva Quiróz Escobar un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, mismo que comprende las siguientes medidas y linderos: Por el frente: Veinte metros y calle pública, por atrás, los mismos veinte metros y Esteros, por un costado treinta metros y propiedad del señor Eduardo González y César Pico, por el otro costado los mismos treinta metros y propiedad del vendedor, con una superficie total de seiscientos metros cuadrados. c) Con fecha lunes trece de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco se realiza la Escritura Pública de Rectificación de Linderos y Medidas y Aclaratoria de la Compra Venta celebrada ante la Notaría Pública Primera del cantón Manta, e inscrita ante el Registrador de la Propiedad del cantón Manta, el día martes veintiocho de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco, entre el Vendedor-Aclarante señor Manuel Augusto Ávila García y la Compradora-Aclarada señora Rosa Eva Quiróz Escobar, bien inmueble que queda con una superficie total de ciento ochenta metros cuadrados. d) Con fecha viernes veintidós de septiembre del año mil novecientos noventa y cinco mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, e inscrita ante el Registrador de la Propiedad del cantón Manta, el día lunes cuatro de diciembre del año mil novecientos noventa



Dr. Tito Nolasco M. Gatoza  
Notario Séptimo  
del Cantón Manta  
Ecuador

y cinco, el señor Manuel Augusto Ávila García vende a favor del señor Ángel Segundo Carranza Vidal, un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, mismo que comprende las siguientes medidas y linderos: Por el frente: seis metros con calle pública, por atrás, en seis metros colindando con el Río Burro, por el costado derecho, en treinta metros con propiedad de la señora Mercedes N., por el costado izquierdo en treinta metros con terrenos del vendedor Sr. Manuel Ávila. Teniendo una superficie total de Ciento ochenta metros cuadrados. e) Mediante documento número cuatro tres cinco guión dos dos cuatro ocho (No. 435-2248) el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta a través de la Dirección de Planificación Urbana, con fecha primero de octubre del año dos mil quince, aprueba la subdivisión de terreno de propiedad del señor MANUEL AUGUSTO AVILA GARCÍA, ubicado en el sitio, Mazato, Avenida doscientos tres, clave catastral número tres cero siete seis tres cero dos cero ero cero (No. 3076302000), Parroquia Tarqui del cantón Manta el mismo que tiene un área total de seiscientos metros cuadrados (600,00m<sup>2</sup>). Área total según escritura: POR EL FRENTE: veinte metros (20,00m).- Calle pública; con diez metros siguiendo su trazado; POR ATRÁS: veinte metros (20,00m).- Estero; COSTADO DERECHO: treinta metros (30,00m).- Eduardo González y César Pico; COSTADO IZQUIERDO: treinta metros (30,00m).- Propiedad del vendedor. Se hace constar que áreas vendidas e inscritas en el Registro de la Propiedad (2 ventas): trescientos sesenta metros cuadrados (360,00m<sup>2</sup>). Área perdida de protección del cauce: treinta y tres metros cuadrados con ochenta y cuatro centímetros (33,84m<sup>2</sup>). f) En el mismo documento número cuatro tres cinco guión dos dos cuatro ocho (No. 435-2248) el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Manta a través de la Dirección de Planificación Urbana, aprueba el área a desmembrar a favor del señor RAFAEL EUGENIO ZAMBRANO MACHUCA con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: ocho metros (8,00m).- Avenida doscientos tres (203); POR ATRAS: ocho metros con treinta y cuatro centímetros (8,34m).- Área de protección del Cauce;

POR EL COSTADO DERECHO: veintiséis metros con cuarenta y siete centímetros (26,47m).-  
Propiedad del Sr. Ángel Carranza Vidal; POR EL COSTADO IZQUIERDO: veinticuatro  
metros (24,00m).- Propiedad de la Sra. Eva Quiróz Escobar, área total de doscientos seis metros  
cuadrados con dieciséis centímetros (206,16m<sup>2</sup>). g) Mediante documento número número  
cuatro tres cinco guión dos dos cuatro ocho (No. 435-2248) el Gobierno Autónomo  
Descentralizado Municipal del Cantón Manta a través de la Dirección de Planeamiento Urbano,  
con fecha primero de octubre del año dos mil quince, autoriza al señor RAFAEL EUGENIO  
ZAMBRANO MACHUCA para que celebre escritura de COMPRA VENTA, de un lote de  
terreno con clave catastral número tres guion cero siete guión seis tres guión cero dos guión cero  
cero cero (No. 3-07-63-02-000) de propiedad del señor MANUEL AUGUSTO AVILA  
GARCÍA, ubicado en el sitio Mazato, avenida doscientos tres (203), de la parroquia urbana de  
Tarqui, Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: ocho metros  
(8,00m).- avenida doscientos tres (203), POR ATRAS: ocho metros con treinta y cuatro  
centímetros (8,34m).- Área de protección del Cause; POR EL COSTADO DERECHO:  
veintiséis metros cuarenta y siete centímetros (26,47m).- Propiedad del Sr. Ángel Carranza  
Vidal; POR EL COSTADO IZQUIERDO: veinticuatro metros (24,00m).- Propiedad de la Sra.  
Eva Quiróz Escobar, con un área total de doscientos seis metros cuadrados con dieciséis  
centímetros (206,16m<sup>2</sup>). h) Con fecha miércoles siete de octubre del año dos mil quince  
mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada ante la Notaría Pública Quinta del cantón  
Manta, inscrita ante el Registrador de la Propiedad de la Empresa Pública Municipal Registro  
de la Propiedad EP del cantón Manta el día viernes veintisiete de noviembre del año dos mil  
quince, el señor MANUEL AUGUSTO AVILA GARCÍA vende a favor del señor RAFAEL  
EUGENIO ZAMBRANO MACHUCA un lote de terreno con clave catastral número tres guión  
cero siete guión sesenta y tres guión cero dos guión cero cero cero (No. 3-07-63-02-000)  
ubicado en el sitio Mazato, avenida doscientos tres (203), de la parroquia urbana de Tarqui,



Dr. Lito Méndez Quintana  
NOTARIO PÚBLICO  
CANTÓN MANTA  
MANABÍ - ECUADOR

Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: ocho metros (8,00m).- Avenida doscientos tres (203), POR ATRAS: ocho metros treinta y cuatro centímetros (8,34m).- Área de protección del Cause; POR EL COSTADO DERECHO: veintiséis metros cuarenta y siete centímetros (26,47m).- Propiedad del Sr. Ángel Carranza Vidal; POR EL COSTADO IZQUIERDO: veinticuatro metros (24,00m).- Propiedad de la Sra. Eva Quiróz Escobar, con un área total de doscientos seis metros cuadrados con dieciséis centímetros (206,16m<sup>2</sup>). DOS.- Mediante Acta Notarial del dieciséis de febrero del dos mil dieciséis, el señor Notario Séptimo del cantón Manta, Doctor Tito Nilton Mendoza, Guillén concedió la insinuación a los DONANTES, ZAMBRANO MACHUCA RAFAEL EUGENIO Y MACHUCA MERA MARÍA VICTORIA, para que donen por acto entre vivos a la hija de ambos, señora ZAMBRANO MACHUCA MARYURY ARACELY, el lote de terreno con clave catastral número tres guión cero siete guión sesenta y tres guión cero dos guión cero cero cero (No. 3-07-63-02-000) ubicado en el sitio Mazato, avenida doscientos tres (203), de la parroquia urbana de Tarqui, Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: ocho metros (8,00m).- Avenida doscientos tres (203), POR ATRAS: ocho metros con treinta y cuatro centímetros (8,34m).- Área de protección del Cause; POR EL COSTADO DERECHO: veintiséis metros con cuarenta y siete centímetros (26,47m).- Propiedad del Sr. Ángel Carranza Vidal; POR EL COSTADO IZQUIERDO: veinte cuatro metros (24,00m).- Propiedad de la Sra. Eva Quiróz Escobar, con un área total de doscientos seis metros cuadrados con dieciséis centímetros (206,16m<sup>2</sup>). **TERCERA.- DONACION.-** En virtud de los antecedentes expuestos, que forman parte esencial e integrante del presente contrato de DONACIÓN y en mérito de los derechos y títulos invocados, los DONANTES ZAMBRANO MACHUCA RAFAEL EUGENIO Y MACHUCA MERA MARÍA VICTORIA, por sus propios y personales derechos y por los que tiene del bien descrito en la cláusula segunda, DONAN irrevocablemente por acto entre vivos a favor de la hija de ambos, la señora ZAMBRANO MACHUCA MARYURY ARACELY el lote

de terreno con clave catastral número tres guión cero siete guión seis tres guión cero dos guión  
cero cero (No. 3-07-63-02-000) ubicado en el sitio Mazato, avenida doscientos tres (203),  
de la parroquia urbana de Tarqui, Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: POR EL  
FRENTE: ocho metros (8,00m).- Avenida doscientos tres (203), POR ATRAS: ocho metros  
con treinta y cuatro centímetros (8,34m).- Área de protección del Cause: POR EL COSTADO  
DERECHO: veintiséis metros con cuarenta y siete centímetros (26,47m).- Propiedad del Sr.  
Ángel Carranza Vidal; POR EL COSTADO IZQUIERDO: veinticuatro metros (24,00m).-  
Propiedad de la Sra. Eva Quiróz Escobar, CON UN ÁREA TOTAL de doscientos seis metros  
cuadrados con dieciséis centímetros (206,16m<sup>2</sup>), de la cual los DONANTES manifiestan que  
ellos donan el bien inmueble, y que éste pase a ser de absoluta propiedad de la DONATARIA.

**CUARTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Los DONANTES transfieren a favor de la  
DONATARIA el dominio y posesión de la parte del bien descrito en la cláusula tercera.-

**QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** La DONATARIA amparada en lo que dispone el artículo mil  
cuatrocientos veintisiete del Código Civil, acepta la presente DONACIÓN hecha a su favor en  
todas y cada una de las partes, manifestando el testimonio de gratitud a los DONANTES  
quienes a su vez se dan por notificados con esta aceptación y agradecimiento.- **SEXTA.-**

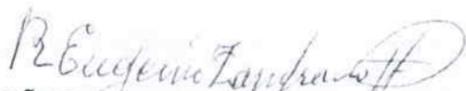
**NOTIFICACIÓN.-** Los DONANTES ZAMBRANO MACHUCA RAFAEL EUGENIO Y  
MACHUCA MERA MARÍA VICTORIA, a su vez se dan por notificados con la aceptación y  
agradecimiento de la DONATARIA y se ratifican en la donación realizada. Se establece así  
mismo que el presente bien inmueble no podrá ser sujeto a venta mientras la DONATARIA se  
encuentre con vida, estableciéndose así mismo que en caso de fallecimiento de la DONATARIA  
automáticamente el bien inmueble materia de la presente donación pasará a nombre de sus  
hijos.

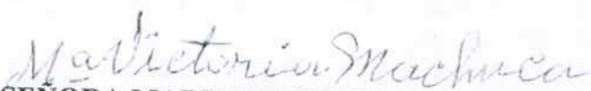
**SEPTIMA.- AUTORIZACIÓN.-** Los DONANTES autorizan a la DONATARIA para  
que por sí o por interpuesta persona pueda inscribir el presente contrato de donación en el  
Registro de la Propiedad correspondiente.- **OCTAVA.- GASTOS.-** Todos los gastos e

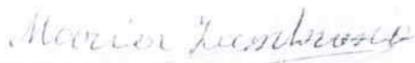
Dr. Milton Méndez Cordero  
NOTARIO PÚBLICO  
DE CANTÓN MANTA  
MANABI - ECUADOR

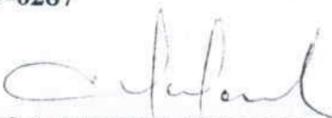


impuestos que causen esta escritura pública y su inscripción serán de cuenta de los DONANTES.- **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se deja expresa constancia que sobre el bien donado no pesa gravamen de ninguna naturaleza, conforme consta del certificado otorgado por el Registrador de la Propiedad que se agregan como documentos habilitantes.- **DÉCIMA: LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta Escritura de COMPRA VENTA. (Firmado) Abogado Héctor Javier Rojas Cobeña, con Registro Profesional uno tres guión uno nueve nueve cuatro guión cuatro cero (13-1994-40) del Foro de Abogados de Manabí Consejo de la Judicatura. Abogado Héctor Javier Rojas Cobeña. Matrícula uno tres guión uno nueve nueve cuatro guión cuatro cero (13-1994-40) Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Y, leída enteramente esta Escritura en alta y, clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE .-**

  
**SEÑOR RAFAEL EUGENIO ZAMBRANO MACHUCA**  
C.C. 130073722-6 VOT. 046-0201

  
**SEÑORA MARIA VICTORIA MACHUCA MERA**  
C.C. 130433366-7 VOT. 020-0168

  
**SEÑORA MARIA VICTORIA ADALGIZA ZAMBRANO MACHUCA**  
C.C. 130183179-6 VOT. 107-0287

  
**DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLÉN**  
**NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA**



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA  
QUE LA SELLO Y FIRMO, EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU  
OTORGAMIENTO, DOY FE.

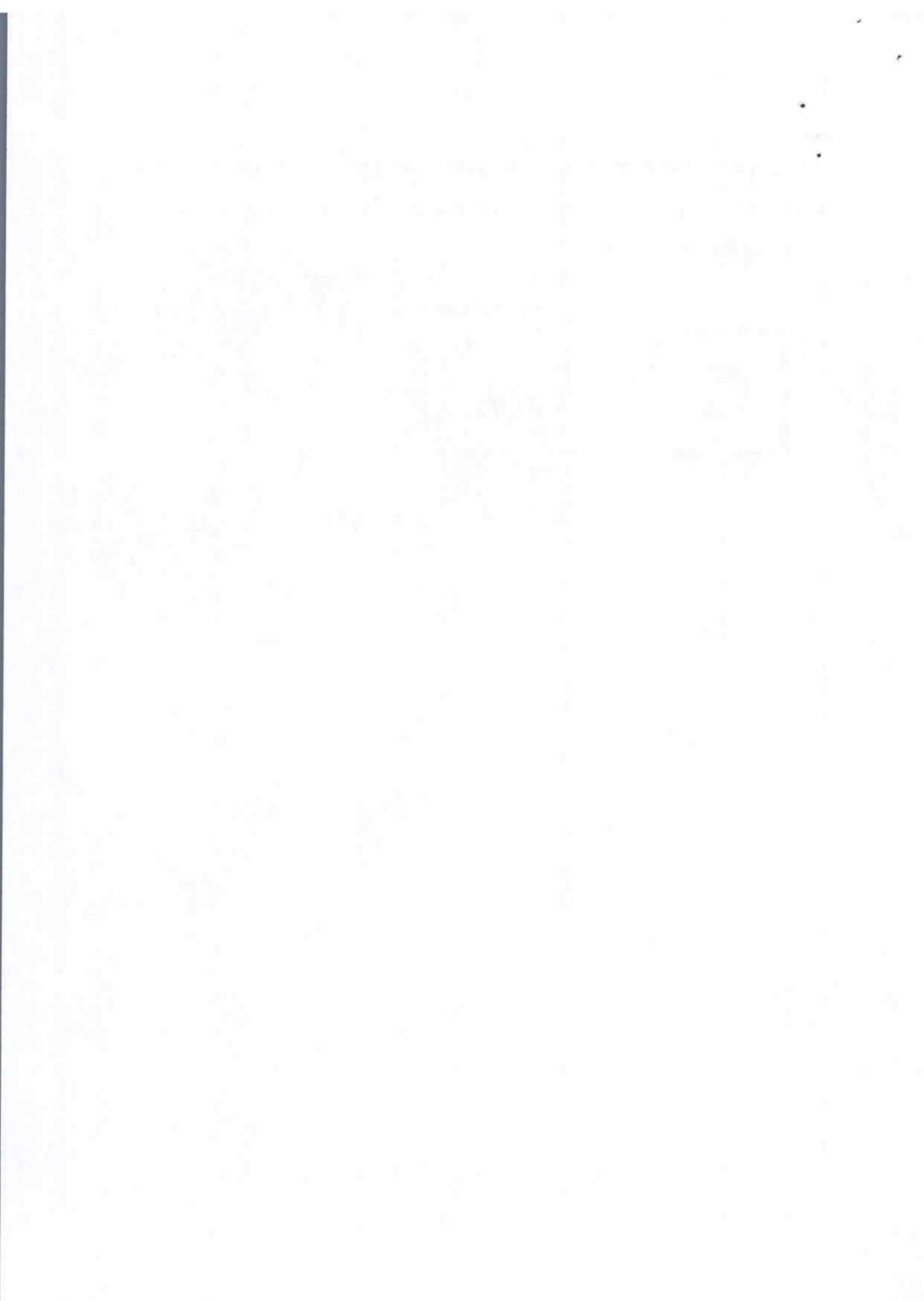


EL NOTARIO.-

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem  
NOTARIO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN MANTA  
MANABI - ECUADOR



Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem  
NOTARIO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN MANTA  
MANABI - ECUADOR



CIUDADANIA 130073722-6  
 ZAMBRANO MACHUCA RAFAEL EUGENIO  
 04 JUNIO 1926  
 MANABI/BOLIVAR/CALCETA  
 01 108 00322  
 MANABI/ BOLIVAR  
 CALCETA 26



*R. Eugenio Zambrano Machuca*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V1113V1111  
 CASADO MARIA MACHUCA  
 PRIMARIA AGRICULTOR  
 JOSE ZAMBRANO  
 MARIA MACHUCA  
 PORTOVIEJO 22-06-92  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

**046**  
**046 - 0201** **1300737226**  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**ZAMBRANO MACHUCA RAFAEL EUGENIO**

MANABI	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALCETA	
BOLIVAR	FARROQUIA	1
CANTÓN		ZONA

*[Signature]*  
 (J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

CIUDADANIA 130433366-7  
RACHUCA MERA MARIA VICTORIA  
RACHUCA/BOLIVAR/CALCUTA  
23 DICIEMBRE 1927  
001-0239 00715 P  
RACHUCA/BOLIVAR  
CALCUTA 1927

*M. Victoria Mera*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333314222  
CASADO ELISENIO ZAMBRANO  
FILIARIA COSTARRA/O  
GILBERTO RACHUCA  
ROSA MERA  
BOLIVAR 31/05/2012  
31/05/2012

IMP 0035149



REPUBLICA DEL ECUADOR  
COMISION NACIONAL ELECTORAL  
CENTRO NACIONAL DE NOTACION  
ELECTORAL GENERAL 4438-210  
020  
020-0100 1304333667  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
RACHUCA MERA MARIA VICTORIA  
RACHUCA  
PROVINCIA BOLIVAR  
CANTON CALCUTA  
CIRCUNSCRIPCION 1  
CALCUTA  
ZONA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V1222  
 CASADO EDGAR RAUL AGUAYO JAIME  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 EUGENIO ZAMBRANO  
 MARIA MACHUCA  
 MANTA 08/06/2010  
 08/06/2022  
 REN 2815569

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 130584655-0  
 ZAMBRANO MACHUCA MARYURY ARACELY  
 MANABI/BOLIVAR/CALCETA  
 19 DICIEMBRE 1967  
 005- 0066 00740 F  
 MANABI/ BOLIVAR  
 CALCETA 1967




EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCION SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 AV. 4 DE NOVIEMBRE-BARRIO LA PAZ /  
 PROVINCIA DE CARNETIZACION:

MANABI *Alfonso* 22/06/2011  
 08 0237113  
 FIRMA AUTORIZADA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES  
**CARNÉ DE DISCAPACIDAD** CONADIS  
 ZAMBRANO MACHUCA  
 MARYURY ARACELY  
 C.I. No.: 1305846550  
 CARNÉ No.: 13.33052  
 DISCAPACIDAD: PSICOLOGICO  
 PORCENTAJE: 70%



FIRMA O HUELLA DIGITAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014  
 130584655-0 061 -0171  
 ZAMBRANO MACHUCA MARYURY ARACELY  
 MANABI PORTOVIEJO  
 12 DE MARZO 12 DE MARZO  
 DUPLICADO USD: 0  
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 003065  
 4645272 30/09/2015 11 24 18  
**4645272**

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
(IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA)

Nº 130183179-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**ZAMBRANO MACHUCA  
MARIA VICTORIA ADALGIZA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI  
BOLIVAR  
CALCETA**

FECHA DE NACIMIENTO **1982-06-24**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
**BENIGNO ALFONSO  
CASTRO MONTESINOS**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **NEGOCIANTE** V4343V4242

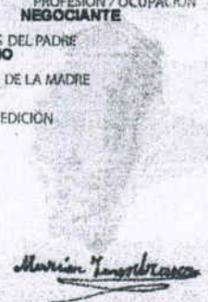
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ZAMBRANO EUGENIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MACHUCA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**MANTA  
2015-09-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2025-09-03**

*Maria Victoria Adalgiza*  
FIRMA DEL ECUATORIANO


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**107**

NÚMERO DE CERTIFICADO **107 - 0287** CÉDULA **1301831796**

**ZAMBRANO MACHUCA MARIA VICTORIA  
ADALGIZA**

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	BARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

Calle 11 y Avenida 4, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

**54068**



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16000705, certifico hasta el día de hoy 15/01/2016 12:20:10, la Ficha Registral Número 54068.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: 3076302  
Fecha de Apertura: viernes, 27 de noviembre de 2015  
Información Municipal:

Tipo de Predio: TERRENO  
Parroquia: TARQUI



**LINDEROS REGISTRALES:**

LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO MAZATO, AVENIDA 203 DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, Y TIENE LOS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS POR EL FRENTE, 8,00m Avenida 203, ATRAS, 8,34m area de protección del cause, COSTADO DERECHO; 26,47m propiedad del Señor Angel Carranza Vidal y COSTADO IZQUIERDO, 24,00m propiedad de la Sra Eva Quiroz Escobar, CON UN AREA TOTAL DE 206.16M2. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	222	18/nov./1942	56	56
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	738	08/jul./1981	115	117
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3918	27/nov./2015	85.243	85.260

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 3 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 18 de noviembre de 1942      Número de Inscripción: 222      Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 497      Folio Inicial:56  
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA      Folio Final:56  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de octubre de 1942  
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:  
Un terreno en Tarqui con mil metros de Frente por quinientos de fondo.  
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000000173	MUNICIPIO DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	800000000001719	LOPEZ PILOZO JOSE MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	

[ 2 / 3 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 08 de julio de 1981      Número de Inscripción: 738      Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 1247      Folio Inicial:115  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA      Folio Final:117  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de junio de 1981

Certificación impresa por :zayda\_saltos

Ficha Registral:54068

viernes, 15 de enero de 2016 12:20





Se otorga a Jaime Lopez Chavez, por sus propios derechos y como mandatario de los señores Nelson Gerardo Lopez Farias, Felipe Eustorgio, Teresa Mercedes, Jose Manuel Abraham, Julio y Bernardina Lopez Chavez y de la Sra. Maria del Rosario Bailon viuda de López.

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de Seiscientos metros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000001447	LOPEZ PILOZO JOSE MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000050269	AVILA GARCIA MANUEL AUGUSTO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000001454	LOPEZ CHAVEZ JULIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000001448	LOPEZ CHAVEZ PEDRO JAIME	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000001455	LOPEZ CHAVEZ BERNARDINA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000003103	BAILON MARIA DEL ROSARIO	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000001451	LOPEZ CHAVEZ TERESA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000008220	LOPEZ CHAVEZ JOSE MANUEL ABRAHAN	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000001449	LOPEZ FARIAS NELSON GERARDO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000009915	LOPEZ CHAVEZ FELIPE EUSTORGIO	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	222	18/nov./1942	56	56

**[ 3 / 3 ] COMPRA VENTA**

Inscrito el: viernes, 27 de noviembre de 2015

Número de Inscripción: 3918

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9737

Folio Inicial:85.243

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Folio Final:85.260

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de octubre de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO MAZATO, AVENIDA 203 DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, con una area total de 206,16m2.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000007972	ZAMBRANO MACHUCA RAFAEL EUGENIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000050269	AVILA GARCIA MANUEL AUGUSTO	SOLTERO(A)	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	738	08/jul./1981	115	117

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

<< Total Inscripciones >>



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Emitido a las : 12:20:11 del viernes, 15 de enero de 2016

A petición de: ROJAS COBEÑA HECTOR JAVIER

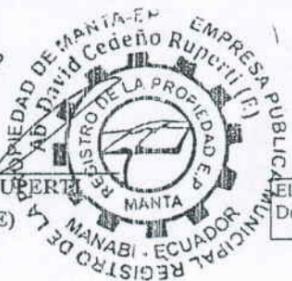
Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432



Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitéra un gravamen.

*[Handwritten Signature]*  
AB. JOSÉ DAVID CEDENO RUBERTI  
Firma del Registrador (E)



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
15 ENE. 2016  
*[Handwritten Signature]*

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



Nº 128597

CERTIFICADO DE AVALUO

ESPECIE VALORADA  
USD 1,25

No. Electrónico: 36968

Fecha: 15 de diciembre de  
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-63-02-000

Ubicado en: SITIO MAZATO AV. 203 PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 206,16 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300737226	RAFAEL EUGENIO ZAMBRANO MACHUCA

CUYO AVALUO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4741,68
CONSTRUCCIÓN:	3739,00
	<hr/>
	8480,68

Son: OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

*Fernando Navarrete*  
Sr. Fernando Navarrete

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 074861



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en...

perpetuo en el lote AV. 203 PARROQUIA TARQUI

ubicada en el lote AVALUO COMERCIAL PRESENTE \$3480.68 OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES 68/100 CTVS

cuyo certificado otorgado para trámite de donación a legitimario no causa utilidad alguna ya que la última transferencia de dominio es del año 2015 y la cuantía es igual al avalúo actual

25 DE ENERO 2016

JZM.

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 105737



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ZAMBRANO MACHUCA RAFAEL EUGENIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de Enero de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE  
3076302000 SITIO MAZATO AV. 203 PARROQUIA TARQUI

Manta, veinte y cinco de enero del dos mil diesiseis



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
Sra. Juliana Cortez  
RECIBIDA

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000093515

911

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1300781984

REGISTRO DE CONTRIBUYENTE

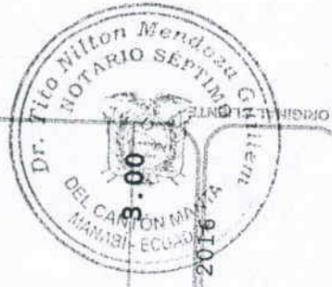
CIRUC: AVILA GARCIA MANUEL AUGUSTO  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: SITIO MAZATO AV. 203 PARR. TARQUI  
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO  
CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCEN  
CAJA: 25/01/2016 11:09:41  
FECHA DE PAGO:

VALOR DESCRIPCIÓN VALOR  
3.00



TOTAL A PAGAR  
VALIDO HASTA: domingo, 24 de abril de 2016  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO



Factura: 002-002-000006429



20161308007P00444

PROTOCOLIZACIÓN 20161308007P00444  
INSINUACIÓN PARA DONACIÓN TERCERA EDAD

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE FEBRERO DEL 2016, (14:04)

OTORGA: NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

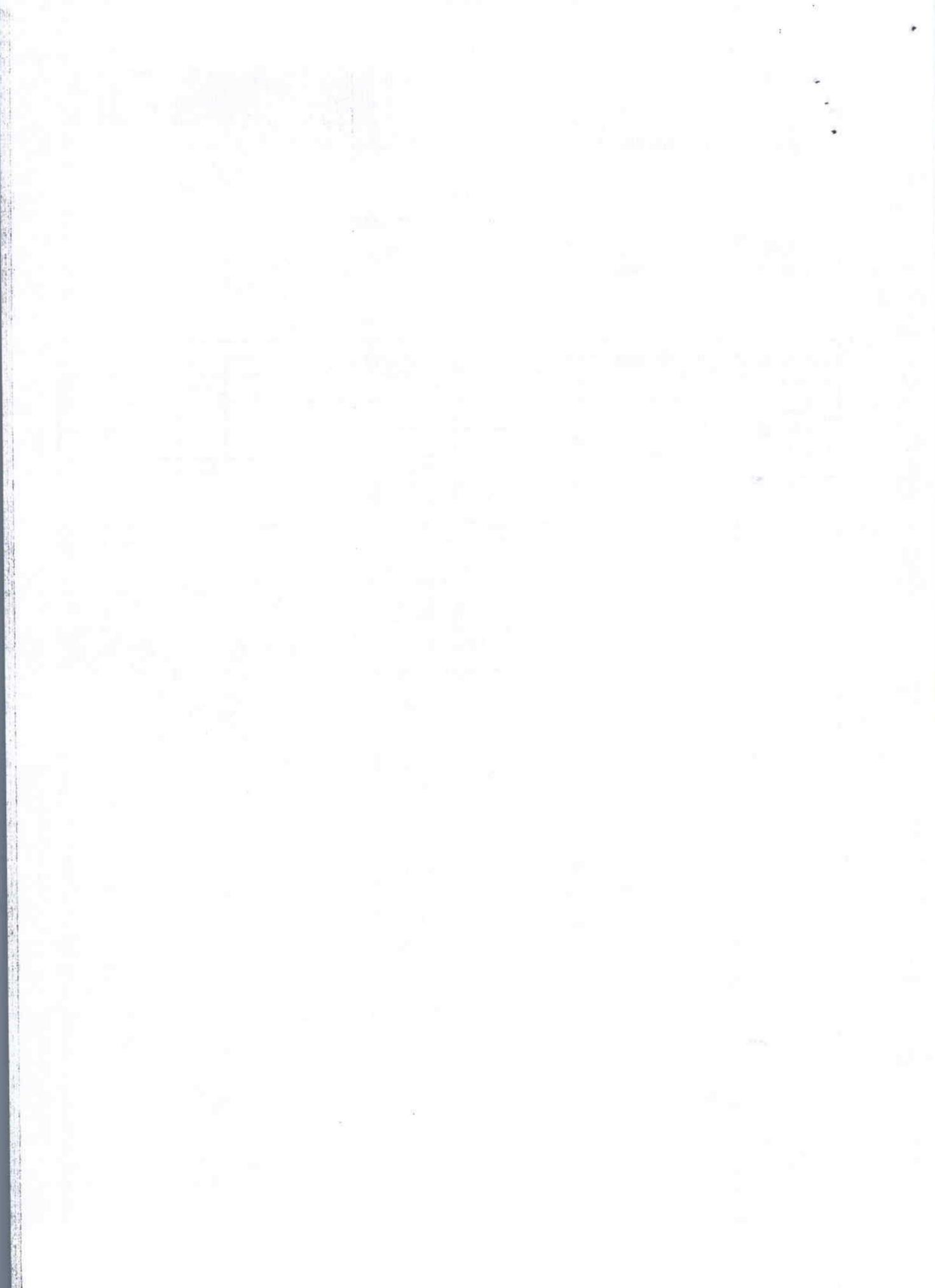


A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO MACHUCA RAFAEL EUGENIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300737228
MACHUCA MERA MARIA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304333667
AVEIGA CHAVEZ JESSENIA TAMARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313769620
ALCIVAR ZAMBRANO WASHINGTON GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302118268

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM  
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA





INSINUACIÓN NOTARIAL PARA DONAR

CUANTÍA INDETERMINADA



En Manta, dieciséis de febrero del año dos mil dieciséis; ante mí, DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, Notario Público Séptimo del Cantón Manta, y en atención a la petición presentada por el señor ZAMBRANO MACHUCA EUGENIO RAFAEL y su cónyuge MACHUCA MERA MARÍA VICTORIA, ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en el cantón Portoviejo perteneciente a la provincia de Manabí, y de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, tendientes a acreditar su patrimonio, para efectos de la donación que van a efectuar, a favor de su hija: ZAMBRANO MACHUCA MARYURY ARACELY, solicitan para ello proceda a receptor sus declaraciones juramentadas; por lo que en EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATIVA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL SEÑOR ZAMBRANO MACHUCA EUGENIO RAFAEL, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, siete, tres, siete, dos, dos, guion seis, quien es ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, y de la señora MACHUCA MERA MARÍA VICTORIA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres, tres, tres, guion siete, quien es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, y domiciliada en ciudad de Portoviejo, y de tránsito por esta ciudad de Manta, a quienes de conocer doy fe, y instruido por mí, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, bajo juramento de declarar, que su patrimonio es el suficiente para poder disponer y dar en donación a favor de su hija: ZAMBRANO MACHUCA MARYURY ARACELY, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA: Mediante documento número cuatro tres cinco guión dos dos cuatro ocho, el

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem  
NOTARIO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN MANTA  
MANABÍ - ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta a través de la Dirección de Planeamiento Urbano, con fecha 01 de octubre del año dos mil quince, autoriza al señor RAFAEL EUGENIO ZAMBRANO MACHUCA para que celebre escritura de COMPRA VENTA, terreno de propiedad del señor MANUEL AUGUSTO AVILA GARCÍA, ubicado en el sitio Mazato, avenida 203, de la parroquia urbana de Tarqui, Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: ocho metros (8,00m).- Avenida doscientos tres (203), ATRAS: ocho metros con treinta y cuatro centímetros (8,34m).- Área de protección del Cause; COSTADO DERECHO: veintiséis metros con cuarenta y siete centímetros (26,47m).- Propiedad del Sr. Ángel Carranza Vidal; COSTADO IZQUIERDO: veinticuatro metros (24,00m).- Propiedad de la Sra. Eva Quiróz Escobar, área total doscientos seis metros cuadrados con dieciséis decímetros cuadrados (206,16m<sup>2</sup>). Por lo que, manifiestan libremente dar en donación a favor de su hija: ZAMBRANO MACHUCA MARYURY ARACELY, el cuerpo de terreno con clave catastral número tres guión cero siete guión seis tres guion cero cero cero (No. 3-07-63-02-000) ubicado en el sitio Mazato, avenida doscientos tres (203), de la parroquia urbana de Tarqui, Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos FRENTE: ocho metros (8,00m).- Avenida doscientos tres (203), ATRAS: ocho metros con treinta y cuatro centímetros (8,34m).- Área de protección del Cause; COSTADO DERECHO: veintiséis metros con cuarenta y siete centímetros (26,47m).- Propiedad del Sr. Ángel Carranza Vidal; COSTADO IZQUIERDO: veinticuatro metros (24,00m).- Propiedad de la Sra. Eva Quiróz Escobar, área total doscientos seis metros cuadrados con dieciséis decímetros cuadrados (206,16m<sup>2</sup>).- Presentes los Testigos la señora AVEIGA CHÁVEZ JESSENIA TAMARA y el señor ALCÍVAR ZAMBRANO WASHINGTON GABRIEL, ciudadanos de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil soltera y casado respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Manta, idóneos, a quienes de conocer doy fe, en forma individual declaran que efectivamente el patrimonio de ZAMBRANO MACHUCA EUGENIO RAFAEL y su cónyuge MACHUCA MERA MARÍA VICTORIA garantiza su subsistencia.- POR LO QUE SE CONCEDE LA INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE PROCEDA A LA DONACIÓN. A efecto de lo cual suscriben la presente ACTA, conjuntamente conmigo el Notario, en el mismo lugar y fecha arriba indicados; el original de esta diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaría, extendiéndose dos copias certificadas, para los efectos legales correspondientes. Yo, El Notario, concedo la AUTORIZACION respectiva para que los señores RAFAEL EUGENIO ZAMBRANO MACHUCA Y MARIA VICTORIA MACHUCA MERA, donen a favor de su hija MARYURY ARACELY ZAMBRANO MACHUCA, el inmueble descrito anteriormente. Copia de esta Acta será suficiente documento habilitante para otorgar la Escritura de Donación a favor de su HIJA, MARYURY ARACELY ZAMBRANO MACHUCA.- El Notario, firmado, en unidad de Acto.- DOY FE.-

*Rafael Eugenio Zambrano Machuca*  
RAFAEL EUGENIO ZAMBRANO MACHUCA  
C.C. 130073722-6 VOT. 046-0201



*M<sup>a</sup> Victoria Machuca Mera*  
MARIA VICTORIA MACHUCA MERA  
C.C. 130433366-7 VOT. 020-0168

*Jessenia Tamara Aveiga Chavez*  
JESSENI<sup>A</sup> TAMARA AVEIGA CHAVEZ  
C.C. 131376962-0 VOT. 001-0289

*Washington Gabriel Alcivar Zambrano*  
WASHINGTON GABRIEL ALCIVAR ZAMBRANO  
C.C. 130211826-8 VOT. 001-0084

*Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem*  
DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM  
NOTARIO SÉPTIMO CANTÓN MANTA



Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem  
NOTARIO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN MANTA  
MANABÍ - ECUADOR

...GO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA  
...QUE LA SELLO Y FIRMO, EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU  
...AMIENTO, DOY FE.

EL NOTARIO.-

*Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem*  
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem  
NOTARIO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN MANTA  
MANABÍ - ECUADOR



Vertical text on the left margin, possibly a page number or header.

Main body of text, appearing as a very faint, illegible scan of a document page.

Vertical text on the right margin, possibly a page number or header.

CIUDADANIA 1.30073722-6  
 ZAMBRANO MACHUCA RAFAEL EUGENIO  
 30 JUNIO 1.926  
 MANABI/SOLIVAR/CALCETA  
 01 100 00322  
 MANABI/SOLIVAR  
 CALCETA 26

*Rafael Eugenio Machuca Zambano*

ECUADORIA... V1113V1111  
 CASADO MARIA MACHUCA  
 PRIMARIA AGRICULTOR  
 JOSE ZAMBRANO  
 MARIA MACHUCA  
 PONTONVIEJO 22-06-92  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE REGISTRO  
 SECCIONES NACIONALES ELECTORALES

**046**  
**046 - 0201** **1300737226**  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**ZAMBRANO MACHUCA RAFAEL EUGENIO**

MANABI	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALCETA	1
SOLIVAR	PARRISQUIA	1
CANTÓN		ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA 130433366-7  
MACHUCA MERA MARIA VICTORIA  
MANABI/BOLIVAR/CALCETA  
23 DICIEMBRE 1927  
001- 0239 00715 F  
MANABI/BOLIVAR  
CALCETA 1927



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333914222  
CASADO EUGENIO ZAMBRANO  
PRIMARIA COSTURERA/O  
GILBERTO MACHUCA  
ROSA MERA  
BOLIVAR 31/05/2012  
31/05/2024  
DUP 0035149



*M. Victoria Machuca*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013  
020  
020 - 0168 1304333667  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
MACHUCA MERA MARIA VICTORIA  
MANABI  
PROVINCIA BOLIVAR  
CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCIÓN CALCETA 1  
CALCETA ZONA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISION NACIONAL DE CONTROL CIVIL  
 IDENTIFICACION ECUATORIANA

**CUIDADANIA** 131376962-0  
**AVEIGA CHAVEZ JESSENIA TAMARA**  
**MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARANIEZ**  
**25 FEBRERO 1992**  
**001- 0089 00087 F**  
**MANABI/ SUCRE**  
**CHARAPOTO** 1992.

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V8883V8222  
**BOLTERO**  
**SECUNDARIA** **QUEHACER. DOMESTICOS**  
**OSCAR UNIVERSI AVEIGA BEMERA**  
**VICTORIA ISABEL CHAVEZ ESTRELLA**  
**FORTOVIEJO** 11/02/2011  
**11/02/2023**  
**REN 3597514**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**001**  
**001 - 0289** **1313769620**  
**NÚMERO DE CERTIFICADO** **CÉDULA**  
**AVEIGA CHAVEZ JESSENIA TAMARA**

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CHARAPOTO	
SUCRE		1
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

*[Signature]*  
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

CIUDADANIA 130211826-8  
 ALCIVAR ZAMBRANO WASHINGTON GABRIEL  
 MANABI/CHONE/SAN ANTONIO /DEL PELUDO/  
 28 DICIEMBRE 1953  
 001- 0015 00056 N  
 MANABI/ CHONE  
 CHONE 1954



*Manabito*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E31431222  
 CASADO GEORGINA BRAVO  
 PRIMARIA OBRERO  
 PABLO ALCIVAR  
 IDA ZAMBRANO  
 MANTA 26/09/2005  
 26/09/2017  
 0476089




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**001** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**001 - 0034** **1302118268**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**ALCIVAR ZAMBRANO WASHINGTON**  
**GABRIEL**

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANABI	2
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
del Cantón Manta



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	20/01/2016	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	22/02/2016
CLAVE CATASTRAL:	3076302000		
NOMBRES y/o RAZON:			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			
<b>RUBROS</b>			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:			
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:	Certificados de Aduas		
 FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR:                      FECHA:			
INFORME TÉCNICO:			
FIRMA DEL TÉCNICO                      FECHA:			
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR			



DIRECCIÓN		ANO	CONTROL	TITULO N°
LOT. VILLAMARINA MZ-G-1-19		2015	162084	32919C
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
CONCEPTO	VALOR		REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
	PARCIAL			
Costa Judicial				
Interes por Mora				
MEJORAS 2011	\$ 2.22	(5 0.85)		\$ 1.33
MEJORAS 2012	\$ 71.59	(5 28.64)		\$ 42.95
MEJORAS 2013	\$ 10.88	(5 4.34)		\$ 6.52
MEJORAS 2014	\$ 11.47	(5 4.58)		\$ 6.88
MEJORAS HASTA 2010	\$ 44.44	(5 17.78)		\$ 26.66
SOLAR NO EDIFICADO	\$ 27.00			\$ 27.00
TASA DE SEGURIDAD	\$ 2.03			\$ 2.03
TOTAL A PAGAR				\$ 113.37
VALOR PAGADO				\$ 113.37
SALDO				\$ 0.00

CODIGO CATASTRAL	2-18-07-11-000	450.00	\$ 13 500.00
AVALUO	COMERCIAL		
NOMBRE O RAZON SOCIAL			
C.O. / R.U.C.	ORMAZA BARCENAS GEORGE CARLOMAGNO		
	1300924154		
1/8/2015 12:00 FRANCO LORENA			
Este lote se encuentra registrado como 3ra edad			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			

TITULO DE CREDITO No. 000329190

Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
RUC: 13600098001  
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina  
Telf.052624758  
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

54068



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16000705, certifico hasta el día de hoy 15/01/2016 12:20:10, la Ficha Registral Número 54068.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: 3076302

Fecha de Apertura: viernes, 27 de noviembre de 2015

Información Municipal:

Tipo de Predio: TERRENO Y CASA

Parroquia: TARQUI

**LINDEROS REGISTRALES:**

LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO MAZATO, AVENIDA 203 DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, Y TIENE LOS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS POR EL FRENTE, 8,00m Avenida 203, ATRAS, 8,34m area de protección del cause, COSTADO DERECHO; 26,47m propiedad del Señor Angel Carranza Vidal y COSTADO IZQUIERDO, 24,00m propiedad de la Sra Eva Quiroz Escobar, CON UN AREA TOTAL DE 206.16M2. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	222	18/nov./1942	56	56
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	738	08/jul./1981	115	117
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3918	27/nov./2015	85.243	85.260

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 3 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 18 de noviembre de 1942

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de octubre de 1942

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno en Tarqui con mil metros de Frente por quinientos de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	80000000000173	MUNICIPIO DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	800000000001719	LOPEZ PILOZO JOSE MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	

[ 2 / 3 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 08 de julio de 1981

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de junio de 1981

Certificación impresa por :zayda\_salto

Ficha Registral:54068

viernes, 15 de enero de 2016 12:20





Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Pedro Jaime Lopez Chavez, por sus propios derechos y como mandatario de los señores Nelson Gerardo Lopez Farias, Felipe Eustorgio, Teresa Mercedes, Jose Manuel Abrahan, Julio y Bernardina Lopez Chavez y de la Sra. Maria del Rosario Bailon viuda de López.

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de Seiscientos metros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000001447	LOPEZ PILOZO JOSE MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000050269	AVILA GARCIA MANUEL AUGUSTO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000001454	LOPEZ CHAVEZ JULIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000001448	LOPEZ CHAVEZ PEDRO JAIME	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000001455	LOPEZ CHAVEZ BERNARDINA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000003103	BAILON MARIA DEL ROSARIO	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000001451	LOPEZ CHAVEZ TERESA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000008220	LOPEZ CHAVEZ JOSE MANUEL ABRAHAN	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001449	LOPEZ FARIAS NELSON GERARDO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000009915	LOPEZ CHAVEZ FELIPE EUSTORGIO	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	222	18/nov./1942	56	56

**[ 3 / 3 ] COMPRA VENTA**

Inscrito el: viernes, 27 de noviembre de 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de octubre de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO MAZATO, AVENIDA 203 DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, con una area total de 206,16m2.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000007972	ZAMBRANO MACHUCA RAFAEL EUGENIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000050269	AVILA GARCIA MANUEL AUGUSTO	SOLTERO(A)	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	738	08/jul./1981	115	117

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.


 Empresa Pública Municipal  
 Registro de la Propiedad de  
 Manta-EP  
 15 ENE 2015



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Emplido a las : 12:20:11 del viernes, 15 de enero de 2016

A petición de: ROJAS COBEÑA HECTOR JAVIER

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432



Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

*[Handwritten Signature]*  
AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI  
Firma del Registrador (E)



El interesado debe comunicar cualquier error en este  
Documento al Registrador de la Propiedad.

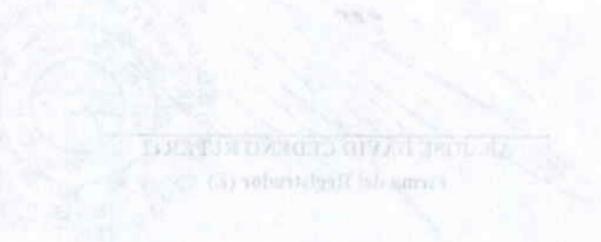
Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
15 ENE. 2016  
viernes, 15 de enero de 2016 12:20 ..... Pág. 3 de 3



El Gobierno de Cuba garantiza el acceso a la información pública.

El presente documento es una copia digitalizada de un documento original.

El presente documento es una copia digitalizada de un documento original.  
El documento original se encuentra en el archivo de la Oficina de la Procuraduría General de la República.  
Fecha de emisión: 15 de mayo de 2018.  
Autor: Oficina de la Procuraduría General de la República.  
15/05/2018



OFICINA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



OFICINA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

15/05/2018

15/05/2018

13-10-15

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	14/12/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	15/12/15
CLAVE CATASTRAL:	3076302		
NOMBRES y/o RAZON:			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			

	RUBROS
IMPUESTO PRINCIPAL:	C.A.
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMA DEL INSPECTOR: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

INFORME TÉCNICO:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMA DEL TÉCNICO: \_\_\_\_\_ FECHA: 15/12/2015

INFORME DE APROBACIÓN:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMA DEL DIRECTOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



**PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL - COMPRAVENTA**

En atención a Ruta de Documento No. 7370-SM-(E)-PGL, trámite # 9733- I

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 830-DPOT-JOC-2015; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #166 aprueba la Partición Extrajudicial - Compraventa de la propiedad de "RIVAS MOLINA ELVIA DE MACIAS" sobre el predio ubicado entre las avenidas 15 y 16 de la parroquia Manta del cantón Manta, con clave catastral 1-04-28-09-000, el mismo que según Escritura posee un área de 412,50m<sup>2</sup>.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 412,50m<sup>2</sup> (Escritura autorizada en la Notaría Primera de Manta el miércoles 25 de enero de 1989 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 27 de febrero de 1989).

Por el Frente: 16,20m - Avenida 15

Por Atrás: 16,80m - Avenida 16

Por el Costado Derecho: 25,00m - Propiedad de la señora Ana Adela Macias de Lóor

Por el Costado Izquierdo: 25,00m - Propiedad de la señora Ana Isabel de Delgado

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva No. 2015.13.08.07.P0105 sobre los bienes dejados por el causante Hugo Gastón Macias Sabando autorizada en la Notaría Séptima de Manta el 17 de agosto de 2015) 412,50m<sup>2</sup> Equivalente al 100%:

RIVAS MOLINA ELVIA ARGENTINA (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50,00%

MACIAS RIVAS OLIMPIA ESTHER (hija heredera) equivalente a 16,66%

MACIAS RIVAS SONIA DE LAS MERCEDES (hija heredera) equivalente a 16,66%

MACIAS RIVAS MARIA ANGELICA (hija heredera) equivalente a 16,66%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% para la señora Elvia Argentina Rivas Molina como gananciales; y el 16,66% por igual para las señoras Olimpia Esther Macias Rivas, Sonia de las Mercedes Macias Rivas y Maria Angélica Macias Rivas en calidad de cónyuge sobreviviente, y únicas universales herederas respectivamente del causante Hugo Gastón Macias Sabando. Propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de las antes nombrados quienes en el mismo acto proceden a dar en venta a favor de la señora Aida Cecilia Zambrano.

**Nota:**

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas".- Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 534 *ibidem*, sobre "Exenciones".- Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) La adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, agosto 21 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña

**DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Ficha Registral-Bien Inmueble  
**54068**

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-15001645, certifico hasta el día de hoy 09/12/2015 15:19:12, la Ficha Registral Número 54068.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: 3076302  
Fecha de Apertura: viernes, 27 de noviembre de 2015  
Información Municipal:  
Tipo de Predio: TERRENO Y CASA  
Parroquia: TARQUI



**LINDEROS REGISTRALES:**

LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO MAZATO, AVENIDA 203 DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, Y TIENE LOS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS POR EL FRENTE, 8,00m Avenida 203, ATRAS, 8,34m area de protección del cause, COSTADO DERECHO; 26,47m propiedad del Señor Angel Carranza Vidal y COSTADO IZQUIERDO, 24,00m propiedad de la Sra Eva Quiroz Escobar, CON UN AREA TOTAL DE 206.16M2. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	738 08/jul./1981	115	117
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3918 27/nov./2015		

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 2 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 08 de julio de 1981  
Nombre del Cantón: MANTA  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA  
Cantón Notaría: MANTA  
Número de Inscripción: 738  
Número de Repertorio: 1247  
Tomo:1  
Folio Inicial:115  
Folio Final:117

Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de junio de 1981  
Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

El Sr. Pedro Jaime Lopez Chavez, por sus propios derechos y como mandatario de los señores Nelson Gerardo Lopez Farias, Felipe Eustorgio, Teresa Mercedes, Jose Manuel Abrahan, Julio y Bernardina Lopez Chavez y de la Sra. Maria del Rosario Bailon viuda de López.  
Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de Seiscientos metros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000001447	LOPEZ PILOZO JOSE MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000050269	AVILA GARCIA MANUEL AUGUSTO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001454	LOPEZ CHAVEZ JULIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001448	LOPEZ CHAVEZ PEDRO JAIME	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001455	LOPEZ CHAVEZ BERNARDINA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000003103	BAILON MARIA DEL ROSARIO	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001451	LOPEZ CHAVEZ TERESA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000008220	LOPEZ CHAVEZ JOSE MANUEL ABRAHAN	NO DEFINIDO	MANTA	



VENDEDOR 80000000001449 LOPEZ FARIAS NELSON GERARDO NO DEFINIDO MANTA  
 VENDEDOR 800000000009915 LOPEZ CHAVEZ FELIPE EUSTORGIO NO DEFINIDO MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	222	18/nov./1942	56	56

[ 2 / 2 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 27 de noviembre de 2015 **Número de Inscripción:** 3918  
 Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 9737 **Folio Inicial:**  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA **Folio Final:**  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de octubre de 2015  
 Fecha Resolución:  
 a.- Observaciones:  
 LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO MAZATO, AVENIDA 203 DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, con una area total de 206,16m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000007972	ZAMBRANO MACHUCA RAFAEL EUGENIO CASADO(A)		MANTA	
VENDEDOR	800000000050269	AVILA GARCIA MANUEL AUGUSTO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	738	08/jul./1981	115	117

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:19:12 del miércoles, 09 de diciembre de 2015

A petición de: **HOLGUIN DELGADO CARLOS ALFREDO**

Elaborado por : **CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO**

1305964593



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



**AB. JOSÉ DAVID CEDEÑO RUPERTI**  
 Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

